

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión ordinaria del consejo de forma virtual en la plataforma zoom en atención al llamado “Quédate en casa” realizado por el Gobierno Federal el día 30 de abril de 2020 y en cumplimiento a las medidas de seguridad sanitaria implementadas por el H. Ayuntamiento de León.

Preside la reunión el Lic. Santiago De Mucha Mendiola, Presidente del Consejo Directivo. Dando inicio bajo la siguiente orden del día:

Punto no. 1. Lista de presentes y en su caso, declaración de quórum

Punto no. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

Punto no. 3. Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación

Presentación:

Punto no. 4. Autorización de información financiera y aplicación de presupuesto del mes de febrero de 2021. Propuesta de modificación presupuestal marzo (segunda 2021)

Punto no. 5. Proyecto del "Planteamiento estratégico del Plan Municipal de Desarrollo. León hacia el futuro. Visión 2045".

Punto no. 6. Nombramiento del titular del órgano interno de control.

Punto no. 7. Asuntos generales

Punto no 1. Lista de presentes y declaración del quórum.

1. Lic. Santiago De Mucha Mendiola
2. Ing. Alejandro Arenas Ferrer
3. Arq. Enrique Octavio Aranda Flores
4. Ing. Leticia Camino Muñoz
5. Lic. David Cashat Padilla
6. Lic. Enrique Dorantes Ponce
7. Lic. Paulina García Nava
8. Lic. Fernando García Origel
9. Lic. Gilberto López Jiménez
10. Arq. Sara Beatriz Loyola Laso
11. Lic. Héctor Ortiz Torres
12. Lic. Salvador Sánchez Romero
13. Ing. Julián Tejada Padilla
14. Arq. Arturo Torres Romero
15. Lic. Carmen Fabiola Vera Hernández
16. Ing. Gustavo Ignacio Zermeño Ziri6n
17. Arq. Graciela Amaro Hernández

Se procedió a firmar la lista de presentes y se declaró el quórum legal.

Se manifestó también que en calidad de invitados asistió la C. Diana Oseguera, así como Alfredo Mayorga por parte del Ing. Jorge Ramírez Hernández.

Punto no. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Consejo, Lic. Santiago De Mucha, solicitó se diera lectura al orden del día y la puso a consideración de los participantes, quienes la aprobaron por unanimidad.

Punto no. 3. Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación

El Lic. Santiago De Mucha, Presidente del Consejo Directivo, puso a consideración de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 17 de febrero de 2021, la cual fue aprobada.

Punto no. 4. Autorización de información financiera y aplicación de presupuesto del mes de febrero 2021. Propuesta de modificación presupuestal marzo (segunda 2021)

El Ing. Alejandro Arenas, Tesorero del Consejo Directivo, mencionó que previamente la información financiera se colocó en la intranet para que fuera revisada y solicitó a la C.P. Martha Gabriela Gutiérrez la presente.

La C.P. Gabriela Gutiérrez explicó que la información contable, presupuestal y programática del mes de febrero del presente ejercicio. En la información contable, comentó los saldos más relevantes, los ingresos y egresos obtenidos en el periodo, así como el origen y aplicación de los mismos.

En lo presupuestal y programático, informó el presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado del mismo periodo, haciendo referencia a la aplicación de este en cada uno de los rubros que lo integran y el importe de las partidas más relevantes de los siguientes conceptos: Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inversión pública.

Por último presentó la propuesta de la segunda modificación presupuestal para el 2021, comentando el origen del ingreso y su aplicación.

Una vez terminada la presentación el Ing. Alejandro Arenas preguntó si hay alguna duda o comentario al respecto. No teniendo observaciones por parte de los asistentes, el Lic. Santiago De Mucha puso a su consideración la aprobación de la información financiera, que contiene lo contable, presupuestal y programático del mes de febrero de 2021 y la segunda propuesta de modificación presupuestal para el ejercicio 2021.

Acuerdo:

Los presentes aprobaron por unanimidad cada uno de los puntos mencionados en este punto en lo general y en lo particular, que son la información financiera que contiene lo contable, presupuestal y programático del mes de febrero del presente año y la segunda Modificación Presupuestal para el ejercicio 2021.

Puntos no. 5. Proyecto del "Planteamiento estratégico del Plan Municipal de Desarrollo. León hacia el futuro. Visión 2045".

La Arq. Graciela Amaro Hernández comentó que en enero de 2021, como parte del programa anual de operación, se acordó concluir el proceso del trabajo interno del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en el primer trimestre del año.

Recordó como antecedente las orientaciones internacionales y el marco de planeación, así como el proceso de consulta ciudadana, los temas clave y la revisión de la visión 2040.

Explicó que en una primera etapa se llevó a cabo el análisis de tendencias, el diseño y la valoración de los escenarios. Con esta valoración se definieron cuatro escenarios: ciudad laboral, ciudad próspera, ciudad quieta y ciudad para todos; con el fin de determinar cuál de éstos son el más y menos probable y el más deseable.

Con el inicio de la pandemia por Covid 19, se realizó un ejercicio de reseteo global para revisar el radar de tendencias en los rubros de salud y bienestar, trabajo y estilo de vida, industria y manufactura, servicios y consumo, economía y comercio, así como preparación social.

A partir de esta revisión se construyó una revaloración de escenarios en la que se concluyó, en primer lugar, que los escenarios de ciudad próspera y ciudad para todos se fusionaban con estrategias para el mediano y largo plazo. Se identificaron en este algunos aspectos negativos como son las crisis de salud, migratorias y de cambio climático, además de la falta de identidad.

Además de algunas áreas de oportunidad como las alianzas, innovación, regeneración, sustentabilidad, cocreación, energías limpias, economía circular, corresponsabilidad y distribución equitativa. Esto derivó en una serie de estrategias, que deberán ser evaluadas con sus respectivos candados para que puedan ser solventados.

La segunda conclusión, estableció que en el escenario de ciudad laboral las acciones y tácticas del corto plazo se adelantarán, del 2030 como se había previsto, al 2021.

Entre los aspectos negativos se identificó la desconfianza, gobernanza, valores sociales, inequidad, daño medio ambiental y dependencia económica. Por otra parte, como áreas de oportunidad destacan el bienestar, tiempo libre, cocreación, diversificación, corresponsabilidad, poder adquisitivo, apertura económica, cluster-emprendimiento, tecnología-automatización.

Para dar continuidad a la revisión del proyecto preliminar del PMD, el LTP. Primo García señaló que la estructura de este plan está compuesta por cuatro piedras angulares, 20 pilares y 41 estrategias con sus tácticas o acciones.

Mostró el contenido de las piedras angulares de economía competitiva y sostenible, territorio sustentable y ciudad resiliente, sociedad incluyente y nuevo modelo de gobernanza; así como su alineación con los objetivos de desarrollo sostenible.

La piedra de economía competitiva y sostenible está integrada por los pilares de economía formal y generadora de empleos de calidad, entorno para el emprendimiento y la innovación, economía diversificada, además de desarrollo rural sustentable.

La piedra sociedad incluyente está conformada por los pilares de recreación accesible y de calidad, igualdad de género, estilos de vida saludable, modelo educativo colaborativo, así como equidad e inclusión social.

La piedra de territorio sustentable y ciudad resiliente está integrada por los pilares de acceso al agua y sostenibilidad del recurso, gestión integral de residuos, modelo urbano integrador, movilidad sustentable incluyente, aire limpio y saludable, además de sustentabilidad ante el cambio climático.

La piedra del nuevo modelo de gobernanza está conformada por los pilares de seguridad ciudadana y paz sostenible, equidad tecnológica y accesibilidad digital, planeación, anticipación y gestión estratégica; gobierno abierto con liderazgo, así como cocreación: colaboración y participación ciudadana.

Explicó que cada uno de estos pilares contienen un objetivo general, con las estrategias y acciones propuestas.

El Ing. Julián Tejada pidió que las estrategias y acciones sean más concretas, además de incluir medidas, porcentajes e indicadores; priorizando lo que es importante para la ciudad.

La Arq. Graciela Amaro comentó que una vez cerradas las propuestas, se llegará a la construcción de metas e indicadores, de la misma forma como se hizo en el PMDUOET 2020.

Mencionó que actualmente el PMD se encuentra en fase de revisión de las estrategias, objetivos y acciones con las comisiones técnicas del Implan y otros grupos ciudadanos. Para esta revisión se elaboró un cuestionario digital, en el que los participantes de este proceso podrán hacer sus aportaciones.

El documento preliminar se les envió previamente al consejo por correo electrónico. Una vez concluido este proceso de revisión, el Consejo Directivo deberá enviarlo al H. Ayuntamiento, para que éste a su vez lleve a cabo mesas de revisión y, en su caso, dé su visto bueno para turnarlo al IPLANEG y solicitar el dictamen de congruencia.

Ya que el IPLANEG haya realizado su revisión y emitido este dictamen, el documento se podrá someter a evaluación y, en su caso, aprobación por el H. Ayuntamiento. Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento, el PMD podrá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Lic. Salvador Sánchez pidió a los consejeros hacer una revisión profunda de la información presentada en el cuestionario, sobre todo en las áreas de experiencia de cada uno, siendo precisos y respetando los tiempos establecidos.

El Ing. Alejandro Arenas invitó al Consejo a participar en el llenado del cuestionario y mencionó que en la comisión de movilidad se revisó la cartera de proyectos 2021 – 2024, la cual pidió se les compartiera a todos los consejeros, ya que es el fruto del trabajo de muchos años y es ahí donde se ven reflejados los estudios realizados.

Acuerdo:

Enviar la cartera de programas y proyectos de inversión 2021 – 2024 a los consejeros.

Punto no.6. Nombramiento del titular del órgano interno de control.

Respecto a este punto, la Arq. Amaro comentó que en fecha 8 de marzo de la presente anualidad, fue recibido en el Implan oficio del C.P. Sergio Ramírez Martínez, Secretario de la Comisión de Selección para el titular del órgano interno de control, en donde se envía la terna con los datos y resultados de las personas que la integran y que fue evaluada por la Comisión de Selección de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Además se envió previamente al consejo, una nota informativa sobre el órgano de control interno y matriz con información complementaria.

Señaló que en la nota informativa, se menciona que de acuerdo a lo establecido por el artículo 189 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, los organismos descentralizados deberán contar con un órgano interno de control.

En el mismo artículo 189, segundo párrafo del Reglamento citado, el nombramiento del titular del órgano interno de control deberá ser aprobado por las dos terceras partes de la totalidad de los integrantes del correspondiente órgano de gobierno.

La designación del titular del órgano interno de control, deberá realizarse de entre las personas que integren la terna que les sea presentada por la Comisión de Selección.

Los Integrantes del Comisión de Selección fueron:

Christian Javier Cruz Villegas: Síndico

Fernanda Odette Rentería Muñoz: Regidora

Sergio Ramírez Martínez: Consejero del Consejo de Contraloría

Leopoldo Edgardo Jiménez Soto: Contralor Municipal

Guillermo González Grikut: Presidente del Consejo de Contraloría Social

Es por ello, que en el mencionado oficio de fecha 8 de marzo del presente año, el secretario de la Comisión de Selección, remitió la terna al Implan y en el mismo, se informó los resultados de la aplicación de los exámenes psicométrico y de conocimientos, así como los resultados de las entrevistas. Los cuales se efectuaron conforme a los valores asignados y determinados por la comisión y conforme a un orden de prelación.

Después de realizarse diversos comentarios por integrantes del consejo, el Lic. Santiago De Mucha, Presidente del Consejo Directivo, somete a votación para que el presente punto sea reservado y en su caso retomado en la sesión de consejo del mes de abril, bajo

la premisa de que sus integrantes solicitan contar con mayor información curricular y de las entrevistas realizadas a los candidatos de la terna que fue enviada a este instituto.

En seguida el punto es reservado por unanimidad de votos de los presentes en la sesión del Consejo Directivo, quedando en acuerdo que este punto se retomará en la sesión de consejo del mes de abril.

Acuerdo:

El presente punto es reservado por unanimidad de votos de los presentes del Consejo Directivo de Implan, quedando en acuerdo que este punto se retomará en la sesión de consejo del mes de abril.

Punto no.7. Asuntos generales

No habiendo otros asuntos se dio por terminada la reunión, agradeciendo la asistencia de los consejeros.